

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- (EC-L1249) /BID

- COMPONENTE:** III Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado
- BIEN:** Adquisición para “Desarrollar productos comunicacionales de difusión del Nuevo Modelo de Gestión de la PGE”.
- TIPO DE PROCESO:** Comparación de precios
- DURACIÓN:** Esta adquisición tendrá una duración de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de acreditación del anticipo.
- COSTO:** El presupuesto referencial es de USD 21.380,00 más IVA



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

1. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador, la Procuraduría General del Estado es la institución encargada de *“La representación judicial del Estado; el patrocinio del Estado y de sus instituciones, el asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos; y, controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público”*.

Así también, el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, establece que dicha institución *“es un organismo público de control, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado legalmente por el Procurador General del Estado...”*.

La Procuraduría General del Estado tiene como misión: *“Ejercer la representación y defensa del interés público y patrimonio del Estado, velando por la oportuna aplicación de la ley, para garantizar su seguridad jurídica”, para lo cual uno de sus objetivos estratégicos es “Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano a nivel central y regional”*. La matriz de la Procuraduría General del Estado se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, además cuenta con cinco Direcciones Regionales (Guayas, Azuay, Manabí, Chimborazo y Loja) y dieciséis Oficinas Provinciales (Manabí, Tungurahua, Santa Elena, El Oro, Los Ríos, Galápagos número dos (#2), Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos Orellana, Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas), cuenta con un total de 489 empleados, mismos que ejecutan procesos agregadores de valor a través de 8 direcciones misionales.

En esta línea, en el marco del Programa de Modernización de la Administración Financiera, la Procuraduría General del Estado ha desarrollado el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo general es *“Fortalecer la gestión institucional de la PGE mediante el diseño e implementación de la estructura y funciones de este organismo, consolidando sus capacidades legales, técnicas, financieras y administrativas”*.

El mencionado proyecto de inversión constituye el Componente III del Programa de Modernización de Administración Financiera que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 2023, financiado a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo 4812/OC-EC, y su plazo de ejecución es de cuatro (4) años siete (7) meses, iniciando en el segundo semestre del año 2019.

Con fecha 04 de octubre de 2019 se suscribe entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado ecuatoriano el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC. El objeto de este es acordar los términos y condiciones en que el Banco



Interamericano de Desarrollo otorga un préstamo al Estado ecuatoriano con el fin de contribuir al financiamiento y ejecución del Programa de Modernización de la Administración Financiera.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se suscribió entre el Organismo Ejecutor y el Organismo Subejecutor con el objetivo de normar y establecer las directrices y procedimientos que regirán la ejecución del “Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249)”, en sujeción a las normas y demás disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo 4812/OC-EC.

Según lo establecido en el ROP en el numeral 3.8 la (PGE) como (OSE) se encargará de la ejecución de las actividades del componente III del Programa “Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PGE)” y de su administración. La (PGE) tendrá su presupuesto propio y gestionará directamente las contrataciones.

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PROFIP) elaborado el 30 de mayo de 2019, describe la situación actual, los problemas de la gestión interna, así como también indica el análisis integral de la gestión y funcionalidad de la PGE, en ese sentido también se establecen las estrategias, los objetivos y las metas que permitan la consolidación de la defensa legal del interés público y el patrimonio del Estado.

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PROFIP) plantea cinco componentes los mismos que le permitirán alcanzar el mejoramiento en la asesoría, control y defensa del Estado: Componente 1.- Diseñar e implementar el Modelo de Gestión de la PGE, Componente 2.- Fortalecer la defensa legal del Estado, Componente III.- Fortalecer la capacidad de control, Componente IV.- Fortalecer los Centros de Mediación de la PGE, y Componente V.- Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE.

La Procuraduría General del Estado registra en su Plan Estratégico Institucional, el objetivo estratégico No. 3, referente a “Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano de la Institución”, procurando mejorar la gestión interna para lo cual la imagen y productos comunicacionales, contribuirán a que los servidores se empoderen respecto a los nuevos signos distintivos institucionales y estos se posicionen en su imaginario. De la misma manera, contribuirá para que el público externo pueda familiarizarse con el nuevo modelo de gestión institucional.

Mediante Memorando No. 128-UCS-2019 la Administradora de la Orden de Compra No. PGE-DNA-2019-JAM-030 presentó el informe de conformidad correspondiente a la entrega del manual de uso de marca en formato impreso y digital, mismo que incluye la actualización de elementos tales como: isotipo, fonotipo, eslogan, tipografía, colorimetría, dimensiones y argumento de imagen para lo que entrega el manual de uso de marca en formato impreso y digital, en

dos copias. De igual forma, consta el Memorando S/N de 25 de octubre, en el que se solicita la aprobación del Manual de Marca al señor Procurador.

2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador expedida el 20 de octubre de 2008, redefinió la estructura y funcionamiento del Estado en su conjunto y amplió significativamente la tutela que ejerce sobre los derechos, garantías y principios.

Paralelamente a los deberes y responsabilidades que ha asumido el Estado a nivel nacional, se han incrementado sus compromisos en el nivel internacional, de la mano con sus procesos de integración con otros Estados en los ámbitos multilateral, regional y bilateral.

Desde su creación, hace ya 92 años, la Procuraduría General del Estado ha sido una entidad clave en la defensa jurídica del interés público y el patrimonio del Estado. Su rol ha permitido dar soporte jurídico a buena parte de las actuaciones del sector público, así como precautelar los intereses y recursos públicos en el patrocinio de diferentes causas en las que el Estado ha sido parte.

El fortalecimiento producido durante las últimas décadas de los sistemas de justicia interamericano e internacional de derechos humanos, en los que participa el Estado ecuatoriano, ha elevado el estándar de exigibilidad y respuesta que deben afrontar los Estados ante los ciudadanos.

Para cumplir con la misión institucional es necesario promocionar la imagen de la Procuraduría General del Estado hacia usuarios internos y externos con el fin de coadyuvar al fortalecimiento institucional; y, tomando en cuenta los nuevos cambios estructurales que está experimentando la institución a partir del 31 de julio de 2018, fecha en la que se posesionó el nuevo Procurador General del Estado. Así como también a las actividades previstas para mejorar el clima laboral mediante nuevos mecanismos de integración para los funcionarios y servidores, motivación del sentido de pertenencia, el cambio visual y estructural de la página web, etc. cambios que requieren el posicionamiento de la nueva imagen y la comunicación de la gestión institucional, tanto interna como externa.

Tomando en cuenta que la actualización de imagen de la PGE se está realizando con éxito a nivel nacional, surge la necesidad de elaborar material promocional para que los servidores y funcionarios de la institución se identifiquen con la nueva imagen de la Procuraduría teniéndola siempre presente en sus lugares de trabajo y en sus actividades diarias, esto con el fin de generar un sentido de pertenencia en sus imaginarios. Para el efecto, es necesaria la producción de artículos con la imagen institucional para los funcionarios a nivel nacional.

El proceso de contratación para “Desarrollar materiales de difusión de la Nueva Imagen Institucional de la PGE, será ejecutada en el proyecto de inversión

“Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”, CUP: 195900000.0000.384324 Componente 5 Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE, actividades “Diseñar una estrategia de comunicación”, “Desarrollar materiales de difusión” y “Adquirir equipamiento para comunicación”.

Esta actividad es parte de las estrategias recomendadas en los productos 6 y 7 de la consultoría de comunicación (Contrato No. 004-PGE-PROFIP-2021) que se realizó para la implementación del nuevo modelo de gestión de la Procuraduría General del Estado.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Desarrollar materiales de difusión de la Nueva Imagen Institucional de la PGE, a fin de generar el sentido de pertenencia e identidad en los servidores y funcionarios de la Procuraduría General del Estado a nivel nacional.

Objetivos Específicos:

- Informar a clientes internos sobre la nueva imagen institucional de la PGE.
- Persuadir a los servidores y funcionarios sobre el empoderamiento de la identidad institucional.
- Posicionar la nueva imagen institucional en el imaginario del cliente interno de la PGE.
- Lograr que los funcionarios de la PGE a nivel nacional se apropien de la identidad institucional y se identifique como parte de ella.

4. ALCANCE (ACTIVIDADES)

El alcance de este proceso de adquisición se delimita aproximadamente a 500 servidores y funcionarios que conforman la PGE a nivel nacional, para lo cual se elaborarán y se entregarán los bienes señalados en el numeral 5 en los que se visualice el nuevo logo institucional.

5. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar los siguientes bienes:



No.	Artículo	Detalle	Cantidad
1	Chompas para sierra	Chompa en tela sofchell color negro con 2 bolsillos laterales, incluye vinil textil, en pecho el logo sublimado o estampado de la PGE (en plateado, según diseño entregado por el Administrador del Contrato, conforme Manual de Marca vigente ya probado).	300
2	Chompas para costa y oriente	Chompa en tela impermeable color gris azulado Pantone 7475C, 100% poliéster repelente al agua forro malla 2 bolsillos con puño, mangas desmontables con cierre oculto a la vista, en pecho el logo sublimado o estampado de la PGE (en plateado, según diseño entregado por el Administrador del Contrato, conforme Manual de Marca vigente ya probado). La chompa debe ser del mismo modelo que la chompa de la sierra.	200
3	Agendas	Impresión de agenda a full color, tamaño 29,6 x 21 cmts abierto, 14,8 x 21 cmts cerrado 2 x página portada cartulina plegable 0,14. Tiro y retiro 420 x páginas internas papel bond 70 gr., tiro y retiro terminados encolado, emplastificado mate, con el logo de la PGE, según diseño entregado por el Administrador del Contrato (conforme Manual de Marca vigente ya probado).	500
4	Jarro	Vaso térmico tumbler blanco w/tapa 350ml · Ideal para bebidas calientes · Diseño exclusivo · Medidas: 350 ML/ 11,83 OZ · Empaque: Caja blanca individual · Material: Acero inoxidable y tapa de acrílico, con el logo de la PGE, según diseño entregado por el Administrador del Contrato	500



		(conforme Manual de Marca vigente ya probado).	
5	Esferos	Bolígrafo blanco con grip azul, material plástico retráctil con tinta azul. Impresión logo a un color. el logo de la PGE, debe ser según diseño entregado por el Administrador del Contrato (conforme Manual de Marca vigente ya probado).	1000

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El contratista presentará tres diseños (digitales) de cada artículo en tamaño real especificando tipo de material, color y artes con logo institucional superpuesto.
- El contratista presentará un primer ejemplar de cada artículo para aprobación del administrador del contrato que deberá contar con la aprobación previa de la Coordinadora Institucional.
- El administrador del contrato recibirá a conformidad el material del numeral 5 (y todos los artes aprobados en un CD) y lo entregará mediante acta de entrega recepción al guardalmacén de la Dirección Nacional Administrativa de la PGE.
- La Dirección Nacional Administrativa de la PGE realizará la distribución a del material a nivel nacional y será el custodio del material restante.

7. PLAZO

Esta adquisición tendrá una duración de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendario, contados a partir de acreditación del anticipo.

8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES

Del monto de la referida adquisición, la PGE cancelará al contratista el 40% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de la respectiva garantía de buen uso. Dicho anticipo será devengado del pago del 100% del monto del contrato, contra entrega a satisfacción de los bienes entregados.

Para el pago se requerirá la presentación del informe del contratista que detalle los bienes entregados, con sus respectivos sustentos físicos y digitales, factura correspondiente y solicitud de pago.

Adicionalmente, para el pago, el administrador de contrato deberá presentar su informe de conformidad y la respectiva acta de entrega recepción suscrita por las partes.

9. LUGAR DE TRABAJO

La entrega de los bienes, se realizará en la ciudad de Quito, en el edificio Matriz de la PGE.

10. CARACTERÍSTICAS DEL OFERENTE

- i. Experiencia y Capacidad Técnica: Los oferentes deberán acreditar experiencia en el objeto de la convocatoria con un máximo de cinco contratos con su respectiva factura o actas entrega recepción suscritas en los últimos cinco años que, en conjunto o de manera individual, alcancen un valor igual o mayor al monto referencial de esta contratación.

Los documentos se presentarán en copias simples en los cuales se deberá evidenciar con claridad la descripción de su experiencia, montos, nombres de quien suscribe y demás información que permita a la PGE corroborar la información indicada.

11. RECURSOS Y FACILIDADES

El administrador del contrato entregará al contratista la información necesaria para que realice sus actividades en relación a la ejecución del contrato.

12. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN


La contratación se hará de acuerdo con las previsiones contenidas en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo No. 4812/OC-EC, para la ejecución del componente III "Fortalecimiento Institucional de la PGE" del "Programa de modernización de la administración financiera - EC-L1249".

- **Procedimiento de selección:** Comparación de Precios
- **Tipo de proceso:** Ex Ante
- **Monto estimado:** US\$ 21.380,00 (veintiún mil trecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA

13. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El coordinador del equipo de la PGE designará un Administrador de Contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, se sugiere que pertenezca a la Dirección Nacional Administrativa y que trabaje en conjunto con el Diseñador Gráfico de la Unidad de Comunicación Social que se encargará de facilitar los diseños.

Quito, 31 de mayo de 2022

Aprobado por:

Gabriela Muñoz Pumagualle COORDINADORA INSTITUCIONAL